



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Marzo de 2012.

083/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11 y 16;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 01/2012 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración de esta Facultad y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Industrial, Civil y Becas Bicentenario, por la suma de \$ 2.661= (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.661= (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11 y F.F.: 16, especificadas en INOP N° 13/2012 y según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	814,00
2-2-1	HILADOS Y TELAS	15,00
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	60,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	102,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑ.	288,60
2-9-6	REPUESTOS Y ACCEORIOS	344,50
2-9-9	OTROS N.E.P.	176,00

TOTAL INCISO 2

1.800,10

INCISO 3

3-3-1	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	100,00
3-5-1	TRANSPORTE	9,00

Transporte INCISO 3

149,00

..//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

083/12

Expte. N° 14.002/12

		<i>Transporte INCISO 3</i>		149,00
3-9-9	OTROS N.E.P.		45,00	
		TOTAL INCISO 3		194,00
INCISO 4				
4-3-9	EQUIPOS VARIOS		666,90	
		TOTAL INCISO 4		666,90
		TOTAL GENERAL		2.661,00

Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.661= (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$ 2.053,40
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 103,00
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 160,00
<i>Beca Bicentenario</i>	\$ 344,60

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	<i>Expte. N° 14.004/12</i>
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	<i>Expte. N° 14.005/12</i>
<i>Beca Bicentenario</i>	<i>Expte. N° 14.261/11</i>

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil, al Dr. Carlos BEREJNOI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA